



FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 511
20 AGO 2014

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso “*BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES*” del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo correspondiente y se ordena la liberación de los recursos económicos no asignados”.

La Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital 558 de 2006 y el Decreto 402 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que este Despacho el día 28 de mayo de 2014, expidió la Resolución No. 276 “*Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso “BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES” del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte*”, cuyo objetivo es “promover en los Parques Zonales, Vecinales y de Bolsillo una Cultura Basura Cero y/o la tenencia responsable de animales de compañía, teniendo como marco de referencia la estrategia de Cultura Democrática desarrollado por el sector de Cultura Recreación y Deporte”.

Que la información concerniente al citado Concurso, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de esta Secretaría e igualmente se dio a conocer en dos (2) jornadas informativas realizadas el 12 y 13 de Junio de 2014.

Que en la cartilla del Concurso “*BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES*”, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, así como el otorgamiento de seis (6) estímulos, cada uno por un valor de hasta Cinco Millones de Pesos M/cte (\$5.000.000), suma amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 268 del 26 de mayo de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

Que conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 395 del 15 de julio de 2014, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de la propuesta ganadora, cuyos nombres se relacionan a continuación:

Nombre	Documento de Identidad
David Felipe Caneva Akle	C.C. 80.060.263
Oscar Fernando Acevedo Arango	C.C. 98.555.061
Ricardo Plazas Saboya	C.C. 17.179.173



FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 511

20 AGO 2014

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo correspondiente y se ordena la liberación de los recursos económicos no asignados".

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al citado Concurso, la Subdirección de Política y Fomento de la Dirección de Culturas, Recreativas y Deportivas de esta Secretaría, informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de setenta (70) propuestas, de las cuales cinco (5) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las sesenta y cinco (65) restantes fueron habilitadas para el proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado de Habilitados y no Habilitados Segunda Verificación", publicado el día 31 de julio de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Que concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se recomendó mediante Acta de fecha 15 de agosto de 2014, documento que forma parte integral de la presente Resolución, seleccionar como ganadores del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las agrupaciones y personas jurídicas relacionadas a continuación:

Agrupaciones:

Código De Inscripción	Nombre De La Agrupación	Representante	C.C.	JURADO: DAVID FELIPE CANEVA AKLE	JURADO: OSCAR FERNÁNDO ACEVEDO ARANGO	JURADO: RICARDO PLAZAS SABOYA	Puntaje Total	Valor del estímulo a otorgar
EPARBPLSBPLS10016	Ralces populares	Liliana Castillo Guerrero	1032446801	90	90	77	86	\$5.000.000,00
EPARBPLSBPLS10065	Elect Team U.S.	Paul Sánchez Ospina	1018420871	100	86	84	90	\$5.000.000,00

Persona Jurídica:

Código De Inscripción	Nombre De La Agrupación	Representante	NIT	JURADO: DAVID FELIPE CANEVA AKLE	JURADO: OSCAR FERNÁNDO ACEVEDO ARANGO	JURADO: RICARDO PLAZAS SABOYA	Puntaje Total	Valor del estímulo a otorgar
EPARBPLSBPLS10002	Fundación Liberación Animal	Paula Catherine Casas Ríos	900564584-4	100	100	67	89	\$3.990.000,00
EPARBPLSBPLS10051	Asociación Arkambiental	Cristian Camilo Anchique Caro	900017592-8	100	100	89	96	\$5.000.000,00
EPARBPLSBPLS10058	Fundación Transgredir la Indiferencia / FTI	María Mercedes Miranda Moreno	900374573-8	100	100	90	97	\$5.000.000,00
EPARBPLSBPLS10066	Piensa Activa y Construye con Curlyacto / Piaco Curlyacto	Jorge Alberto Cardozo Castillo	900608664-6	100	95	85	93	\$5.000.000,00

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 511 20 AGO 2014

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo correspondiente y se ordena la liberación de los recursos económicos no asignados".

Que en consecuencia, este Despacho mediante la presente Resolución, acoge las recomendaciones del jurado evaluador para la selección del ganador del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y ordena el desembolso de los estímulos económicos correspondientes.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar como ganadores del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y ordena el desembolso de los estímulos económicos señalados de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a las Agrupaciones y Personas Jurídicas relacionadas a continuación:

Agrupación:

Código De Inscripción	Nombre De La Agrupación	Representante	C.C.	JURADO: DAVID FELIPE CANEVA AKLE	JURADO: OSCAR FERNÁNDO ACEVEDO ARANGO	JURADO: RICARDO PLAZAS SABOYA	Puntaje Total	Valor del estímulo a otorgar
EPARBPLSBPLS10016	Raíces populares	Liliana Castillo Guerrero	1032446801	90	90	77	86	\$5.000.000,00
EPARBPLSBPLS10065	Elect Team U.S.	Paul Sánchez Ospina	1018420671	100	86	84	90	\$3.000.000,00

Persona Jurídica:

Código De Inscripción	Nombre De La Agrupación	NIT	JURADO: DAVID FELIPE CANEVA AKLE	JURADO: OSCAR FERNÁNDO ACEVEDO ARANGO	JURADO: RICARDO PLAZAS SABOYA	Puntaje Total	Valor del estímulo a otorgar	
EPARBPLSBPLS10002	Fundación Liberación Animal	Paula Catherine Casas Ríos	900564584-4	100	100	67	89	\$3.990.000,00
EPARBPLSBPLS10051	Asociación Arkambiental	Cristian Camilo Anchique Caro	900017592-6	100	100	89	96	\$5.000.000,00
EPARBPLSBPLS10058	Fundación Transgredir la Indiferencia / FTI	María Mercedes Miranda Moreno	900374573-8	100	100	90	97	\$5.000.000,00
EPARBPLSBPLS10068	Piensa Actua y Construye con Curlyacto / Piaco Curlyacto	Jorge Alberto Cartozo Castillo	900608664-6	100	95	83	93	\$5.000.000,00

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



No. CC234524 / No. GP0166

BOGOTÁ
HUMANA



FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 511

20 AGO 2014

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso “BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES” del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo correspondiente y se ordena la liberación de los recursos económicos no asignados”.

PARÁGRAFO: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 268 del 26 de mayo de 2014, expedido por el responsable del Presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del Concurso “BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES”, del Programa Distrital de Estímulos 2014 y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el funcionario designado por la entidad, para el seguimiento a la ejecución de la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación de los recursos económicos no otorgados, así:

CDP	Fecha	Valor CDP	Objeto	Valor del Recurso a Liberar
268	26 de mayo de 2014	\$30.000.000	Otorgar el estímulo económico a ganadores de la Convocatoria "Beca: Parques Limpios y Sostenibles".	\$1.010.000

ARTÍCULO TERCERO: La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas será hasta el 28 de noviembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.7. “¿Cuáles fechas y horas debe tener en cuenta para participar?”, de la cartilla del Concurso “BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES”, del Programa Distrital de Estímulos 2014.

ARTÍCULO CUARTO: El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo de la Subdirectora de Política y Fomento - Laura Marcela Acuña Santamaría, de la Dirección Culturas Recreativas y Deportivas, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, así como a la Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas, a la Subdirección de Política y Fomento, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 511

20 AGO 2014

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo correspondiente y se ordena la liberación de los recursos económicos no asignados".

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

20 AGO 2014

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Acta de Recomendación del jurado

Revisaron y Aprobaron: Luis Eduardo Sandoval/ Laura Marcela Acuña Santamaría/ Juan Fernando Acosta Mirkow

Revisaron: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda

Proyectó: Nydia Neida Miranda Urrego

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA